



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1637

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS

16 MAY 2018

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 03.05.2018, presentada por el contribuyente Inostroza Urrutia Patricio Andrés.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 560 de fecha 08.05.2018, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala error en el valor a cancelar.
2. El Certificado N°126 de fecha 08.05.2018 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N° 5541789.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : INOSTROZA URRUTIA PATRICIO ANDRÉS
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$4.730.- DEPÓSITO EN CUENTA CORRIENTE
BANCO CHILE N° 2401579606
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : ERROR EN EL VALOR A CANCELAR.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002008	Exámenes Práctico Escuela De Conductores	(\$4.730.-) Menor Ingreso
-----------------	--	---------------------------

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.
- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- HAA/ANA/cha
- Of. Partes
 - Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Dirección de Tránsito
 - Dpto. Permisos de Circulación
 - Interesado (Secretaría Municipal)

IDOC _____ 1512610 _____ /